

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Recepción de Oficios.					
DESCRIPCIÓN:					
Se reciben todo tipo de oficios externos, se registran y se remiten a la dependencia que la compete, de acuerdo al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al 125. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Sello de recibido (acuse) por la Jefatura de Oficialía de Partes y secretaria técnica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento en que una persona física o jurídica colectiva, así como dependencias gubernamentales ingrese un escrito o solicitud.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
I. Escrito libre que contenga		SI	1	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al 125. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán. Municipal de	
A. Nombre completo.					
B. Dirección completa.					
C. Número telefónico					
D. Firma o huella digital					
II. Dirigido al área competente con:					
E. Nombre completo del titular					
F. Cargo correcto					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
III. Escrito libre que contenga		SI	1	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al 125. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán. Municipal de	
G. Nombre completo.					
H. Dirección completa.					
I. Número telefónico					
J. Firma o huella digital					
IV. Dirigido al área competente con:					
K. Nombre completo del titular					
L. Cargo correcto					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Documento físico que contenga		SI	No	No aplica	

<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo Dirección completa Número telefónico Firma o huella digital 								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en el área de la Jefatura de Oficialía de Partes y secretaria técnica, con el oficio a entregar.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO:	No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre y cuando el usuario haga la petición por oficio							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán/Deportivo Toltitlán			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Jefatura de Oficialía de Partes y Secretaria Técnica.								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Tereza Domínguez Castro							
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Poniente		NO. INT. Y EXT.:	204			
COLONIA:	Barrio los Reyes		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58885561		No aplica	No aplica	admonfinanzas.imcufidet@tultitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se emitirá la respuesta?							
RESPUESTA:	En un plazo máximo de 8 días hábiles							

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién debe de dirigirse el oficio?
RESPUESTA:	Se da la indicación de dirigirlo al Director o a la directora del IMCUFIDET
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde quedó acudir para saber el estatus de mi oficio?
RESPUESTA:	Se rastrea al área a la que fue asignado y se dirige el ciudadano a la misma.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. Antonio Michell Cardona Cobos Autoridad Substanciadora y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. Tereza Domínguez Castro Directora General del IMCUFIDET</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 DE FEBRERO DEL 2025</p>
---	--	--

